

## ANEXO

La carrera de Especialización en Gestión de Producción y Ambiente, modalidad a distancia, fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Misiones, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en 2017.

Asimismo, en su RESFC-2020-267-APN-CONEAU#ME la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad, con observaciones sobre las previsiones realizadas para garantizar la presencialidad de los estudiantes en las prácticas profesionales y las formas de supervisión. De acuerdo con lo establecido en la RESOL-2020-175-APN-SECPU#ME, la Universidad recibió la validez del mencionado SIED.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N° 250/04) y en 2012 (Resolución CONEAU N° 582/12). En la primera oportunidad no solicitó categorización y en la segunda fue categorizada como B. Los compromisos y las recomendaciones efectuados en la última oportunidad fueron:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Plan de estudios	Se asegure que el tratamiento de los contenidos incluidos en el plan de estudios se realice con la profundidad correspondiente. Se garantice el desarrollo de prácticas bajo instancias que comprometan la presencia directa y efectiva del estudiante en ellas.

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Seguimiento de alumnos	Se refuercen las políticas destinadas a incrementar la tasa de graduación. Se implemente el plan de mejoras propuesto para el seguimiento de graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	Se modificó el plan de estudios de la carrera. Los contenidos y la bibliografía resultan adecuados. Todas las actividades se realizan de manera virtual.
Seguimiento de alumnos	Se implementaron mecanismos de seguimiento de graduados.

## I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Gestión de Producción y Ambiente, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ingeniería, se inició en el año 2000. Posee una modalidad de dictado de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 023/00, que aprueba la creación de la carrera; Res. CS N° 079/20, que aprueba la modificación del plan de estudios de la carrera; Res. CS N° 080/20, que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera; Res. CD N° 221/19, que designa al Director de la carrera; Res. CD N° 074/20, que designa a los integrantes del Equipo Asesor de Educación a Distancia de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico. Asimismo, la carrera cuenta con un Equipo Asesor de Educación a Distancia.

La estructura de gestión es adecuada y las funciones están correctamente distribuidas. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 079/20.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	11	440 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Trabajo Final Integrador	-	150 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>590 horas</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses.		

**Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios es estructurado, comprende 11 asignaturas y está dividido en tres áreas temáticas: Gestión Ambiental, Gestión de la Producción y Gestión de la Calidad. Además, se destinan 150 horas para la realización del Trabajo Final Integrador.

El plan de estudios se modificó respecto de la evaluación anterior. Todas las actividades se realizan bajo la modalidad a distancia. Los contenidos y las modalidades de evaluación previstas resultan adecuados. Se considera que están dadas las previsiones metodológicas para abordar, con la profundidad requerida, los contenidos incluidos en el plan de estudios. La bibliografía resulta adecuada.

La institución informa URL y usuario y contraseña que permiten acceder a la plataforma virtual a través de la cual se desarrolla la carrera. Las estrategias implementadas para desarrollar la carrera en modalidad a distancia resultan suficientes y sostienen los objetivos declarados por la institución. Los materiales subidos a la plataforma incluyen guías (didácticas, de lecturas, de trabajo asincrónico), propuestas de actividades (casos, problemas prácticos) y bibliografía y documentación. Eventualmente, se incluyen algunos materiales audiovisuales. La bibliografía en general está disponible en formato pdf. Los diversos materiales están dispuestos en la plataforma virtual de manera clara y accesible y son de descarga simple y rápida.

Se recomienda incorporar materiales de desarrollo de contenido disciplinar con diversos formatos, ampliando el repertorio de materiales de factura audiovisual. También se sugiere disponer en las diversas asignaturas el acceso a repositorios digitales de recursos bibliográficos y/o de documentación.

**Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>257 horas</b>
<b>Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí</b>	

Las actividades prácticas comprenden 257 horas que los alumnos realizan en las asignaturas. Todas las actividades se realizan de manera virtual.

Las actividades prácticas, entre otras, consisten en: realización de trabajos prácticos (actividades prácticas con aplicación a una organización que se realizan de manera individual y/o grupal); participación en foros: se plantean temas de debate sobre el contenido de la asignatura (se evalúa la participación de los estudiantes y la pertinencia de los comentarios); revisión de la legislación ambiental vigente; resolución de problemas; estudio de caso; ensayo

de soluciones para situaciones reales; realizar un análisis competitivo de una organización, formular un plan estratégico de una organización, formular un sistema de control.

Se considera que las actividades prácticas requeridas por el plan de estudios, relacionadas con competencias de gestión y evaluación, pueden ser realizadas adecuadamente utilizando las estrategias de enseñanza en modalidad a distancia y la plataforma dispuesta por la institución. Las actividades prácticas son pertinentes y acordes a los objetivos de la carrera.

### **Requisitos de admisión**

Pueden ser admitidos en la Especialización los graduados en universidades argentinas públicas o privadas legalmente reconocidas y extranjeras legalmente reconocidas en su país, cuyas carreras de grado tengan una duración mínima de cuatro años y títulos de grado que estén vinculados temáticamente con la producción y/o lo ambiental. Aquellos aspirantes con distinta formación de la especificada pero que desarrollen actividades relacionadas con la temática de la especialización podrán ser admitidos si el Comité Académico lo considera conveniente.

Previamente al inicio del cursado de las asignaturas, los tutores se ponen en contacto con los estudiantes que tengan asignados, a fin de informarles sobre la modalidad de cursado a distancia y brindarles un instructivo sobre el manejo de la plataforma virtual utilizada (Moodle).

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incorporar materiales de desarrollo de contenido disciplinar con diversos formatos, ampliando el repertorio de materiales de factura audiovisual.

## **III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 16 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	3	11	2	-	-
Mayor dedicación en la institución	14				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería, Gestión Ambiental
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	9
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	9
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	11
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

Todos los integrantes son estables.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Industrial, Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Magister en Gestión Ambiental (Universidad Nacional de Misiones).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto, Universidad Nacional de Misiones.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría IV del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revista con arbitraje y ha participado en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de trabajos finales y ha participado en la evaluación de programas/proyectos de investigación y desarrollo y/o extensión.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera y antecedentes adecuados para desarrollar las tareas de gestión.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que los docentes poseen antecedentes académicos y profesionales pertinentes para el dictado de las actividades.

La institución informa un curso intensivo de Aula Virtual Moodle ofrecido por la unidad académica en 2020. Sin embargo, se consigna que sólo una docente realizó dicha actividad. Es necesario garantizar la capacitación del cuerpo docente para su desempeño en el dictado de la modalidad a distancia.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se implementan encuestas anónimas dirigidas a alumnos al finalizar cada curso y se prevé la realización de talleres anuales entre docentes, tutores y la Dirección de la carrera para evaluar el desarrollo de las actividades.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar la capacitación del cuerpo docente para su desempeño en el dictado de la modalidad a distancia.

## **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	11
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	6
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas son adecuadas y se vinculan con la temática de la carrera. Asimismo, se informan 10 actividades de vinculación o transferencia.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final de carácter integrador. Se presentaron las copias de 4 trabajos completos y 4 fichas.

La modalidad de evaluación final y la calidad de los trabajos presentados son adecuadas. Las temáticas abordadas aportan relevantes conocimientos al área de estudio.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 9. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

El tribunal evaluador está compuesto por tres integrantes del cuerpo de profesores de la Especialización.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Durante el desarrollo de la carrera, la orientación de los alumnos está a cargo de tutores. Se establece que los tutores son los responsables de asistir y supervisar el desenvolvimiento integral del alumno en las actividades de la carrera. Al inicio de cada cohorte, se definen los tutores que tendrán a su cargo un número determinado de alumnos. Por otro lado, los directores de los trabajos finales asisten en el desarrollo de los mismos.

Están previstas modalidades de seguimiento de egresados. Por cada estudiante que egresa, se conforma un legajo personal en el que se registran sus datos personales y laborales. Una vez al año se contacta a los mismos para actualizar sus datos, su historia profesional y conocer sus necesidades de capacitación y las demandas de servicios que tengan las organizaciones del medio.

Los ingresantes a la carrera en el año 2015 han sido 51. Los graduados, desde el año 2015, han sido 11. Tal como fue señalado en la evaluación anterior, se recomienda continuar reforzando los mecanismos de seguimiento de alumnos, a fin de incrementar la cantidad de graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Continuar reforzando los mecanismos de seguimiento de alumnos, a fin de incrementar la cantidad de graduados.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La carrera se desarrolla en una plataforma virtual (Moodle) y cuenta con una licencia para el desarrollo de encuentros sincrónicos. Se indica, además, la disponibilidad de espacios y recursos tecnológicos para que los docentes diseñen las acciones pedagógicas y lleven

adelante los encuentros sincrónicos, asegurando la suficiente conectividad desde la propia Facultad.

El fondo bibliográfico consta de 345 volúmenes vinculados con la temática del posgrado. Además, se informan cuatro suscripciones a revistas relacionadas con temáticas de la carrera y se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N° 250/04) y en 2012 (Resolución CONEAU N° 582/12). En la primera oportunidad no solicitó categorización y en la segunda fue categorizada como B.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y las funciones están correctamente distribuidas.

Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr. Los contenidos y la bibliografía son pertinentes. Las previsiones metodológicas para el desarrollo de la carrera bajo la modalidad a distancia se consideran adecuadas. Se recomienda incorporar materiales de desarrollo de contenido disciplinar con diversos formatos, ampliando el repertorio de materiales de factura audiovisual. Las actividades prácticas son pertinentes y se corresponden con los objetivos de la carrera.

Los integrantes del cuerpo académico poseen título igual o superior al que otorga la carrera y antecedentes académicos y profesionales pertinentes para el dictado de las actividades. Es necesario garantizar la capacitación del cuerpo docente para su desempeño en el dictado de la modalidad a distancia.

La modalidad de evaluación final y la calidad de los trabajos presentados son adecuadas. Las temáticas abordadas aportan relevantes conocimientos al área de estudio. Tal

como fue señalado en la evaluación anterior, se recomienda continuar reforzando los mecanismos de seguimiento de alumnos, a fin de incrementar la cantidad de graduados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles resultan adecuados.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-77438642-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.